

TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CONTENIDO:

- Informe de Comisario
- Políticas Contables Significativas
- Presentación de estados financieros

INFORME DE COMISARIO

**A los señores miembros del Directorio y Socios de:
TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.
Quito - Ecuador**

1. He revisado los estados financieros de **TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2016. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el contenido de estos estados financieros.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento sobre los estados financieros entregados por parte de **TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.** y sus Administradores, en relación a:
 - a) El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
 - b) Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, libro de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
 - c) Si la custodia y la conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
 - d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), acogidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2. Por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

3. No existieron limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
4. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores y denuncias sobre las gestiones de Administradores, que considere que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,



Dra. Irma Lorena Flores Osorio
RUC 1712959913001
COMISARIO
TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.

Noviembre 13 del 2017
Quito – Ecuador

TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.

Políticas Contables Significativas

1. Objeto de la Compañía.

TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.- Se constituyó con domicilio en la Ciudad de Cayambe, mediante escritura pública celebrada el 25 de julio del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 4 de octubre del mismo año. Posteriormente la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada con fecha 10 de junio del 2013, resolvió aprobar el cambio del domicilio principal de **TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.**, y reformar sus estatutos, los cuales fueron inscritos el 11 de diciembre del 2013 en el Registro Mercantil de Quito.

La Compañía tiene como objeto social la fabricación y confección de ropa, compraventa, comisión, distribución y comercialización; mercantilización, marketing, publicidad, maquila, distribución, reciclaje, procesos de lavandería, teñido, tinturado, manualidades de tela, bordado y estampado; la importación, exportación y comercialización de textiles, ropa, autos, insumos, bisutería, zapatos, tecnología, electrodomésticos, joyería, papelería, relojería, celulares, y maquinaria industrial.

2. Bases de presentación y preparación de los estados financieros y principales criterios contables aplicados.

A continuación, se describe las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros de **TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.** Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades “NIIF’s para PYMES”.

Principio del devengado.- Los efectos de las transacciones y otras circunstancias deben tenerse en cuenta en el momento en que tienen lugar dichas transacciones o circunstancias y no cuando se produce el desembolso o ingreso de tesorería u otros medios líquidos.

Principio del costo.- Los bienes adquiridos a título oneroso se contabilizarán en su fecha de incorporación al patrimonio por su costo de adquisición.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Provisión para cuentas incobrables.- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Compañía mantiene en sus libros una provisión para incobrables, la misma que servirá para cubrir posibles pérdidas, que pueden llegar a producirse en la recuperación de su cartera.

TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.

Políticas Contables Significativas

Inventarios.- El costo de los inventarios está registrado al costo de adquisición, el cual no excede el valor de mercado.

Propiedad, maquinaria y equipos.- Los activos fijos están registrados al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo y no alargan su vida útil, se cargan al gasto a medida que se efectúan. El costo de los activos fijos se deprecia aplicando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Vida Util (años)</u>	<u>TASA</u>
Inmuebles	25	4%
Muebles y enseres	15	6.66%
Equipo de oficina	15	6.66%
Vehículos	10	10%
Equipos de cómputo	5	20%

Reconocimiento de ingresos.- Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen solo cuando es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Compañía. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerle como gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Costos y gastos.- Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Participación de trabajadores.- En cumplimiento con disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas.

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa del 22%.

TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.
Políticas Contables Significativas

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La compañía presenta un conjunto completo de estados financieros que incluye lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b) Un estado del resultado integral, para el periodo sobre el que se informa que muestra todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado.
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e) Notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.